



## **RESOLUCION EXENTA N ° 885**

**PUERTO NATALES, 05 de febrero de 2024**

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; Memorándum N°18/05.02.2024 del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 5073/ 01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°585/29.04.2022 del Servicio de Salud de Magallanes que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; La Resolución Exenta N°34/02.01.2024, que aprueba perfil de cargo Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día, 44Hrs., Diurno, perteneciente a la Subdirección Médica del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°107 de fecha 04 de enero del 2024, se aprueba bases de proceso de selección interna del cargo Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día dependiente de Subdirección Médica del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, realizando llamado a Proceso de Selección Interno para proveer 01 cargo de Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día, contrata, diurno, grado 13° E.U.S., Ley N°18.834, el que fue publicado en la Página del Servicio Salud Magallanes, murales, afiches y medios de difusión.

2. Que, mediante Memo N° 18 de fecha 05 de febrero del 2024 del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, se informa sobre resultados del proceso de selección interna del cargo

anteriormente señalado, informándose que postulantes no logran avanzar en las etapas del proceso, por tanto, no constituyéndose como candidatas elegibles.

3. Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad del suscrito, dicto lo siguiente:

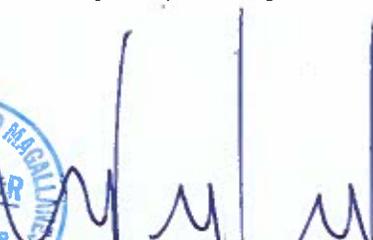
**RESOLUCION:**

1. **DECLÁRESE**, desierto el siguiente proceso de selección interno del cargo Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día dependiente de Médico jefe Unidad de Salud Mental, Subdirección Médica del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, convocado en la página web del Servicio Salud Magallanes con fecha 11 de enero 2024, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día	13° EUS	Médico Jefe Unidad de Salud Mental	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales

2. **PUBLIQUESE**, en la página del Servicio Salud Magallanes: <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/>

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**D. RICARDO MOYA MÁRQUEZ**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS**  
**DE PUERTO NATALES**

RMM/JLV/ktv

N° Intr.: 654

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Médica, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Médica, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección de Gestión y Cuidado de Enfermería, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSM
- Subdirección de Gestión Asistencial SSM

- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental del SSM
- Departamento Jurídico del SSM
- Departamento Auditoría del SSM
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del SSM
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS - HPN
- FENATS - DSSM
- FENATS - HPN
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP - DSSM.
- Oficina de Partes.

